

PROGRAMA “SELLO APTO FORMALDEHÍDO”



El CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE
avala que la empresa

Caon S.R.L.

Cumple con los valores permitidos de Emisiones de Formaldehído según la Resolución 313/25 publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina, habiendo realizado el ensayo correspondiente según la Norma IRAM 9712*ISO 12460-3:2024 cumpliendo con la clasificación E1 : $ve2 \leq 3.5 \text{ mg/m}^2\text{h}$.



JUNIO DE 2026



Beltrán López
Presidente de Fudeca

VIGENCIA:
AÑO 2026

Verónica Solís
Coordinadora del CTM